

**ACTA 01 DE CABILDO**  
**SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN PARA LA**  
**ADMINISTRACION 2024-2027**

En el Municipio de Cerritos del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:40 horas del día **uno de Octubre del año dos mil veinticuatro**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la Primera **Sesión de carácter Solemne** la cual tiene su fundamento en el artículo 21 fracción III, de la ley Orgánica del Municipio de Cerritos S.L.P., de Instalación del Ayuntamiento electo para el periodo constitucional 2024-2027, en las instalaciones de Presidencia Municipal de Cerritos, San Luis Potosí, declarado Recinto Oficial por el Cabildo del Ayuntamiento 2021-2024,

La sesión solemne que nos ocupa y da origen a este instrumento, se encuentran presentes: la Presidenta Electa la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo; el C. Regidor de Mayoría Relativa, el Lic. Raúl Reyes Tapia; los CC. Regidores de Representación Proporcional: Arquitecto Renato Cortez Monreal; Profesora María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano; María Elena Jiménez Reyes; Ing. Agrónomo Mario Ruiz Rodríguez y Técnica en Agronegocios María Guadalupe Padrón Reyes; y la síndica Lic. Jessica Ortiz Barrón, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., para el trienio 2024-2027. De igual forma contamos con la representación de los poderes: Representando al Poder Legislativo a la Mtra. María Leticia Vázquez Hernández, Diputada Local por el Onceavo Distrito; por parte del Poder Ejecutivo y en representación de nuestro Gobernado el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, el Lic. Miguel Ángel Méndez Montes, Consejero Jurídico y por último el Poder Judicial y en representación del Magistrado Presidente Arturo Morales Silva del Supremo Tribunal de Justicia y Consejo de la Judicatura, el Lic. Fernando Gómez Hernández. Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista del Cabildo Electo del Honorable Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., y presentación de los representantes de los Poderes del Estado.**
- II. **Declaración de validez de la Sesión Solemne de Instalación Honorable Cabildo Ayuntamiento de Cerritos S.L.P;**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden día;**
- IV. **Entrega - Recepción simbólica de oficinas, bienes fondos municipales e inventarios.**
- V. **Toma de Protesta a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., Electos para el Periodo Constitucional 2024-2027;**
- VI. **Intervención de la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidenta Municipal Constitucional, para exponer las Líneas Generales de trabajo que se propone realizar en Honorable Ayuntamiento de Cerritos S.L.P.;**
- VII. **Presentación y en su caso aprobación de propuesta para designar a la Secretaria o Secretario General del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P.;**
- VIII. **Presentación y en su caso aprobación de propuesta, para designar Tesorera o Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., y toma de protesta de Ley;**
- IX. **Presentación y en su caso aprobación de propuesta para designar al Contralor Interno o Contralora Interna del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., así como la designación de las o los titulares de las Unidades, Investigadora y Substanciadora, y su toma de protesta de Ley;**
- X. **Presentación y en su caso aprobación de propuesta para designar a la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Cerritos S.L.P;**
- XI. **Propuesta de conformación de las Comisiones Permanentes del H. Cabildo, mismas que vigilaran el ramo de la administración; y**

María Guadalupe P.R

Mario Ruiz R

María Elena Jiménez



## XII. Clausura.

1.- Se procede a pasar lista de asistencia, en centrándose los CC. Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, Presidenta Municipal Constitucional; el C. Regidor de Mayoría Relativa, el Lic. Raúl Reyes Tapia; los CC. Regidores de Representación Proporcional: Arquitecto Renato Cortez Monreal; Profesora María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano; María Elena Jiménez Reyes; Ing. Agrónomo Mario Ruiz Rodríguez y Técnica en Agronegocios María Guadalupe Padrón Reyes; y la Síndica Lic. Jessica Ortiz Barrón, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6°. Regidores respectivamente.

2.- Verificando el pase de lista para proceder con la legal de la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y en uso de la voz la representante del H. Congreso del Estado la Mtra Lic. María Leticia Vázquez Hernández señala que una vez corroborado que se cuenta con el quorum necesario para sesionar y declara legalmente instalada la sesión solemne, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen", esto con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

3.- La C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, moderadora de la sesión solemne da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

4.- **Entrega y recepción simbólica de oficinas, bienes, fondos municipales e inventarios.** Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. En uso de la voz, la moderadora: "Hago del conocimiento de Ustedes, que la Administración saliente ha tenido a bien designar a las Contadoras Públicas, Verónica Eloísa Viera Guereque y Karla Guadalupe Castillo Uresti, quienes fungieron como representantes del Instituto de Fiscalización comisionadas en el proceso de entrega recepción 2024-2027 de la Administración Municipal saliente, a quien le damos la más cordial bienvenida a este evento Solemne y le pedimos que realice la entrega simbólica junto con el Presidente Interino saliente el Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín, el cual manifiesta y solicita a la Presidenta Municipal Electa, Licenciada Ruth Liliana Castillo Montelongo, reciba estos sellos, llaves y documentos que son parte de la administración. "Muchas gracias".

5.- **Toma de Protesta a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., Electos para el Periodo Constitucional 2024-2027.** Toma de Protesta a los miembros del H. Ayuntamiento Municipal 2024-2027.- En estos momentos, el Moderador señala que: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se procederá a la toma de protesta de los miembros del Honorable Cabildo del Periodo 2024-2027 a cargo del Diputada Mtra. María Leticia Vázquez Hernández, a quien le cederé el uso de la voz. De igual manera, les solicito a los miembros del Honorable Cabildo, ponerse de pie".

En uso de la voz, la Diputada Mtra. María Leticia Vázquez Hernández, toma la protesta de ley a los miembros del H. Cabildo Municipal, bajo el siguiente tenor: "**HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, SAN LUIS POTOSI. PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS CARGOS QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LES HA CONFERIDO**". Los interpelados contestan: "**SÍ PROTESTO**", la Diputada Mtra. María Leticia Vázquez Hernández, señala: "**SI ASI NO LO HICIERAN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE**".

*[Handwritten signature]*

María Guadalupe P.R

*[Handwritten signature]*

Maria Ruiz R

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

María Elena Jiménez

*[Handwritten signature]*

6.- **Intervención de la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidenta Municipal Constitucional, para exponer las Líneas Generales de trabajo que se propone realizar en el Honorable Ayuntamiento de Cerritos S.L.P.** Según lo establecido en el artículo 19 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. El día de hoy y durante mi período de gestión, Las líneas de trabajo de esta administración seguirán con el propósito de abarcar todos los rubros del municipio sin dejar afuera a ninguno, por lo que, las líneas de trabajo serán las siguientes:

1. Bienestar para Cerritos
2. Seguridad y Justicia para Cerritos
3. Economía Sustentable para Cerritos
4. Gobierno Responsable para Cerritos.

Por lo anterior me permito manifestarles que trabajaremos con más fuerza y dedicación para seguir avanzando y progresando en favor de los cerritenses.

7.- **Presentación y en su caso aprobación de propuesta para designar al Secretaria o Secretario General del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P.** En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo solicita a la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez salir del recito toda vez que, tiene interés en el asunto, enseguida, la presidenta manifiesta que fundamento en lo dispuesto en los artículo 19, segundo párrafo y 70 fracción quinta, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, presento a la consideración de este honorable cabildo, la propuesta para ocupar el cargo de secretario general del Honorable Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., a la **Licenciada Ashley Mariana Tobías Pérez**, quien cumple con los requisitos previstos en el artículo 77 del ordenamiento orgánico que rige la vida institucional de los municipios en nuestra entidad."

Continúa con el uso de la voz, el Presidenta Municipal, para señalar: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 31, inciso c), fracción segunda de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, con 8 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el nombramiento **Licenciada Ashley Mariana Tobías Pérez**, como Secretaria General del Honorable Ayuntamiento de Cerritos, para el periodo constitucional de vigencia de esta Administración, expidiéndose en consecuencia el respectivo nombramiento.

Continúa con el uso de la voz, de igual manera, el Presidente Municipal, para tomar la protesta de ley que exige el artículo 134 de la Constitución Política del Estado.

**Licenciada Ashley Mariana Tobías Pérez, LE PREGUNTO: ¿PROTESTA USTED, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, QUE EL HONORABLE CABILDO LE HA CONFERIDO?.** el interpelado contesta: "¡SI PROTESTO!", SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO CERRITENSE SE LO DEMANDE".

En seguida, el Presidenta Municipal, señala que: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 77, en su parte aplicable de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, instruyo al reciente nombrada Secretaria General del Ayuntamiento, ocupe su lugar de inmediato, y continúe con la conducción y moderación de la presente sesión".

Acto seguido, el Secretaria General, a partir de estos momentos, continuará con el desahogo de los puntos agendados en el orden del día de la Sesión Solemne de Cabildo.

*Ruth*

*Maria Guadalupe P.R*

*Maria Ruiz R*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Elena Simón*

*[Handwritten signature]*

8.- Presentación y en su caso aprobación de propuesta, para designar **Tesorera o Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., y toma de protesta de Ley.** En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, manifiesta que fundamento en lo dispuesto en los artículo 19, segundo párrafo y 70 fracción quinta, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, presento a la consideración de este honorable cabildo, la propuesta para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., a la **Licenciada en Administración Cristal García González**, quien cumple con los requisitos previstos en el artículo 80 del ordenamiento orgánico que rige la vida institucional de los municipios en nuestra entidad."

Continúa con el uso de la voz, el Presidenta Municipal, para señalar: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 31, inciso c), fracción segunda de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, con 8 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el nombramiento a la **Licenciada en Administración Cristal García González**, como Tesorera del Municipio de Cerritos, S.L.P., para el periodo constitucional de vigencia de esta Administración, expidiéndose en consecuencia el respectivo nombramiento.

Continúa con el uso de la voz, de igual manera, el Presidenta Municipal, para tomar la protesta de ley que exige el artículo 134 de la Constitución Política del Estado.

**Licenciada en Administración Cristal García González**, LE PREGUNTO: **¿PROTESTA USTED, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE EL HONORABLE CABILDO LE HA CONFERIDO?** el interpelado contesta: **"¡SI PROTESTO!", SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO CERRITENSE SE LO DEMANDE"**.

9.- Presentación y en su caso aprobación de propuesta para designar al **Contralor Interno o Contralora Interna del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., así como la designación de las o los titulares de las Unidades, Investigadora y Substanciadora, y su toma de protesta de Ley.** Presentación y en su caso aprobación de propuesta para designar al Contralor Interno o Contralora Interna del H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., así como la designación de las o los titulares de las Unidades, Investigadora y Substanciadora, su protesta de Ley;

Proponiendo a:


- Contralor Interno al Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín, quien cumple los requisitos que exige el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna; a la Licenciado en Desarrollo Económico Tomas Briseño Vázquez, quien acredita los extremos previstos en el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna; al Licenciada María Guadalupe Torres Tobías, quien acredita los requisitos previstos en el artículo 85 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Para el cargo de Contralor Interno, el resultado de la votación es: 8 votos a favor, 0 cero votos en contra; y 0 abstención.

Ruth

Maria Guadalupe P.R

Mario Ruiz R



Maria Elena Jimenez



Para el cargo del Titular de la Unidad Investigadora de Contraloría Interna, el resultado de la votación es: 8 votos a favor; 0 cero votos en contra; y 0 cero abstenciones.

Para el cargo del Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna, el resultado de la votación es: 8 votos a favor; 0 cero votos en contra; y 0 cero abstenciones.

Continúa con el uso de la voz, el Secretaria General, Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, para mencionar lo siguiente: "En virtud de los resultados obtenidos en la votación anterior, con fundamento de lo dispuesto en el artículo 31, inciso c) fracción II, respectivamente, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, el Cabildo Constitucional de Cerritos, San Luis Potosí, aprueba la designación del Lic. **José Guadalupe Gutiérrez Medellín**, como Contralor Interno, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**"

En el mismo orden de ideas, el Secretario General, hace del conocimiento a los miembros del Cabildo, que, en lo relativo a la designación del **L.D.E.R. Tomas Briseño Vázquez**, como Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna; **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la voz, el Secretaria General Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez menciona que, con relación a la designación de la **Licenciada María Guadalupe Torres Tobías**, como Titular de la Unidad Substanciadora de la Contraloría Interna; este Cuerpo Colegiado ha tenido a bien aprobar dicho nombramiento **POR UNANIMIDAD.**

Continúa el Secretaria General, y solicita a los funcionarios designados, se ubiquen frente a la Presidenta Municipal para que proceda a efectuar la toma de protesta de Ley, y a los presentes, les pide, ponerse de pie.

En uso de la voz, el Presidenta Municipal, Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, procede a realizar la toma de protesta, como sigue: "**¿PROTESTAN USTEDES, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE LOS CARGOS QUE ESTE HONORABLE CABILDO LES HA CONFERIDO?** Los interpelados contestan: "**¡SI PROTESTO!**". Nuevamente el Presidenta Municipal, señala: "**SI ASI NO LO HICIERAN, QUE EL PUEBLO CERRITENSE SE LO DEMANDE**".

**10.- Presentación y en su caso aprobación de propuesta para designar a la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres de Cerritos S.L.P.** En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo, manifiesta que fundamento en lo dispuesto con el artículo 88 QUATER de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se nombrará por acuerdo del cabildo a propuesta de la presidenta, en los términos que marca el artículo 70 fracc. V, a la Titular de la Instancia de la Mujer, presento a la consideración de este honorable cabildo, la propuesta para ocupar el cargo a **Lic. María Guadalupe González Arias.**

Continúa con el uso de la voz, el Presidenta Municipal, para señalar: "Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 31, inciso c), fracción segunda de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, con 8 votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el nombramiento a la **Licenciada María Guadalupe González Arias**, como Titular de la Instancia para las Mujeres del Municipio de Cerritos, para el periodo constitucional de vigencia de esta Administración, expidiéndose en consecuencia el respectivo nombramiento.

Continúa con el uso de la voz, de igual manera, el Presidenta Municipal, para tomar la protesta de ley.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Maria Guadalupe P.R.*

*Handwritten signature: Ruth R*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature: Maria Elevo...*

*Handwritten signature*

Licenciada María Guadalupe González Arias, LE PREGUNTO: ¿PROTESTA USTED, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA INSTANCIA PARA LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, QUE EL HONORABLE CABILDO LE HA CONFERIDO?. el interpelado contesta: "¡SI PROTESTO!", SI ASI NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO CERRITENSE SE LO DEMANDE".

11.- Propuesta de conformación de las Comisiones Permanentes del H. Cabildo, mismas que vigilaran el ramo de la administración; En uso de la voz la Presidenta Municipal la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidenta Municipal Constitucional, y con fundamento en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito manifestar, que en semanas pasadas se les solcito a los integrantes e cabildo su curriculum esto a fin de saber de su experiencia laboral, aptitudes, su perfil y grados de estudios para integrar las comisiones de ley, por lo que hago propuesta de la integración de las comisiones quedando de la siguiente manera:

**1.- Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento:**

Arq. Renato Cortez Monreal  
Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo  
C. María Elena Jiménez Reyes

**2.- Alumbrado y Obras Públicas:**

Arq. Renato Cortez Monreal  
Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez  
Lic. Jessica Ortíz Barrón

**3.- Comercio, Anuncios y Espectáculos:**

Tec. María Guadalupe Padrón Reyes  
Arq. Renato Cortez Monreal  
Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano

**4.- Cultura, Recreación, Deporte y Juventud.**

Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano  
Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez  
Arq. Renato Cortez Monreal

**5.- Derechos Humanos y Participación Ciudadana:**

Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo  
Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez  
Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano

**6.- Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas:**

C. Mario Ruiz Rodríguez  
Lic. Raúl Reyes Tapia  
Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo

**7.- Desarrollo y Equipamiento Urbano:**

Lic. Jessica Ortíz Barrón  
Lic. Raúl Reyes Tapia  
Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo

**8.- Ecología:**

C. María Elena Jiménez Reyes  
Arq. Renato Cortez Monreal  
Lic. Jessica Ortíz Barrón

**9.- Educación Pública y Bibliotecas:**

Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano  
C. María Guadalupe Padrón Reyes  
C. María Elena Jiménez Reyes

**10.- Gobernación:**

Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo  
Lic. Raúl Reyes Tapia  
Lic. Jessica Ortíz Barrón

**11.- Grupos Vulnerables:**

Tec. María Guadalupe Padrón Reyes

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
María Guadalupe P.R

María

Mario Ruiz R

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Mario Elena Jiménez

*Handwritten signature*

C. María Elena Jiménez Reyes  
Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo

**12.- Hacienda Municipal:**

Lic. Raúl Reyes Tapia  
Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo

Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano  
**13.- Mercados, Centros de Abastos y Rastro:**

Tec. María Guadalupe Padrón Reyes  
Arq. Renato Cortez Monreal

Lic. Raúl Reyes Tapia

**14.- Policía Preventiva, Vialidad y Transporte:**

Lic. Jessica Ortíz Barrón  
Arq. Renato Cortez Monreal

Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez

**15.- Salud Pública y Asistencia Social:**

C. María Elena Jiménez Reyes  
Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano

Tec. María Guadalupe Padrón Reyes

**16.- Servicios:**

Ing. Agr. Mario Ruiz Rodríguez  
Arq. Renato Cortez Monreal

Lic. Jessica Ortíz Barrón

**17.- Vigilancia:**

Lic. Jessica Ortíz Barrón  
C. María Elena Jiménez Reyes

Lic. Raúl Reyes Tapia

**18.- Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

Lic. Raúl Reyes Tapia

Tec. María Guadalupe Padrón Reyes

Profa. María Guadalupe de la Paz Ruiz Solano

Continúa con el uso de la voz, el Secretaria General, Ashley Mariana Tobías Pérez, para señalar lo siguiente: "En virtud de que han sido turnadas a cada uno de ustedes la propuesta de las Comisiones del Cabildo para el periodo 2024-2027, someto a su consideración la integración de las Comisiones señaladas en los artículos: 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La Secretaria General, señala que, derivado de la votación emitida por el Honorable Cabildo, la Integración de las 18 dieciocho Comisiones, ha sido aprobada **POR UNANIMIDAD**.

**12.- Clausura.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 11:52 del día 01 de octubre de 2024, la Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo Presidenta Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión Solemne, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.

  
Lic. Ruth Liliana Castillo Montelongo  
**Presidenta Municipal Constitucional**

  
Lic. Jessica Ortiz Barrón  
**Síndico Municipal**



María Guadalupe Reyes

Marió Elena Jiménez

Mario Ruiz R



**REGIDORES**



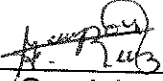
---

Lic. Raúl Reyes Tapia  
**Primer Regidor**



---

Arq. Renato Cortez Monreal  
**Segundo Regidor**



---

Profa. María Guadalupe de la Paz  
Ruíz Solano  
**Tercera Regidora**




---

C. María Elena Jiménez Reyes  
**Cuarto Regidor**



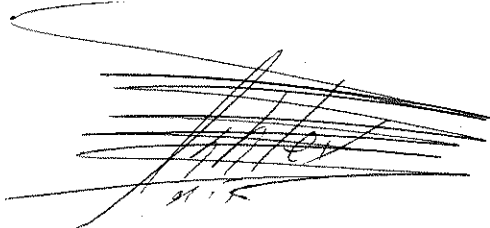
---

Ing. Agr. Mario Ruíz Rodríguez  
**Quinto Regidor.**



---

Tec. María Guadalupe Padrón Reyes  
**Sexta Regidor**



---

Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez  
**Secretaria General del H. Ayuntamiento.**